



2
0
2
4

UNIDAD DE
**AUDITORÍA
INTERNA**

INFORME DE AUDITORIA N° 07/2024

**TRANSFERENCIAS (SIGEN-PAUTAS
GERENCIALES)**

PERÍODO: AÑO 2023

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

JULIO 2024



INFORME EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N° 07/2024 MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN TRANSFERENCIAS - Inciso 5 - (SIGEN-PAUTAS GERENCIALES) (Período: Año 2023)

➤ OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno, en términos de legalidad y razonabilidad, en torno al cumplimiento de los objetos de las transferencias de fondos y de los procedimientos correspondientes para el otorgamiento y rendición de cuenta realizados desde el Ministerio de Salud.

➤ OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

➤ Impacto Medio:

- **Observación 1:** Deficiencias (inconsistencias) en la información contenida y comparada entre los expedientes, las bases de datos/sistemas, y los procesos aplicados a las tramitaciones por transferencias de fondos.
- **Recomendación:** Generar un proceso sistematizado, que conlleve pasos de validación de la información. Generar interoperabilidad entre sistemas informáticos que evite errores humanos.
- **Observación 2:** Incumplimiento normativo (Resolución MS N° 1981/2021) - Falta de los Convenios vigentes en 2023 en el "REGISTRO ÚNICO DE CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD"
Recomendación: Fortalecer el proceso aprobado en la Resolución MS N° 1981/2021, para que la publicación en el Registro sea inmediata a la firma del Convenio, que permita la integridad del registro mencionado.
- **Observación 3:** Incumplimiento Normativo (Resolución MS N° 920/2021) Gestión de recupero de los fondos transferidos y no rendidos.



Recomendación: Impulsar la generación de un procedimiento sistematizado que integre la acción de la Secretaría de Gestión Administrativa con las unidades ejecutoras de las área sustantivas para lograr la ejecución de intimaciones en tiempo y forma, que cumplan con la Normativa vigente.

➤ **CONCLUSIÓN**

Como resultado de las tareas desarrolladas respecto de la evaluación del funcionamiento del sistema de control interno, en términos de legalidad y razonabilidad, en torno al cumplimiento de los objetos de las transferencias de fondos y de los procedimientos correspondientes para el otorgamiento y rendición de cuentas, efectuadas en el marco de los Programas y Actividades del Ministerio de Salud, relativos al Presupuesto 2023, se puede concluir que la gestión presenta debilidades de control interno tanto en el otorgamiento como en la respectiva rendición de cuentas y el recupero de los fondos no rendidos.

Por último, debemos destacar que las observaciones expuestas en el presente informe, como aquellas observaciones de informes anteriores pendientes de regularizar, intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover el fortalecimiento de los controles internos del proceso y la mejora continua de la organización, por lo cual se considera relevante desarrollar las acciones preventivas y/o correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones y las acciones comprometidas, las cuales se verificarán en próximas auditorías.

C.A.B.A., 30 de julio de 2024